



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 643 de 2021

Carpeta Nº 1445 de 2021 | Comisión Especial de deporte

ACTIVIDAD FÍSICA

Se reconoce como protección y prevención de enfermedades

Instituto Nacional de Psicología de la Salud

.
"RECONOCIMIENTO "JOSÉ NASSAZZI Y OBDULIO VARELA"

Postulación

Se posterga su consideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Omar Estévez, Alexandra Inzaurralde Guillen, Pedro Jisdonian, Sergio Mier, Daniel Peña, Álvaro Perrone Cabrera, Martín Tierno y Javier Umpiérrez Diano.

Invitados: Por el Instituto de Psicología de la Salud, señora Directora Profesora Titular Alejandra López y señora Profesora Adjunta Patricia Domínguez, encargada del Diploma de Psicología de la Salud.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados

1º.- DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. Normas. (C/1713/21). 2º.- Resolución de Presidencia Nº 300, convocatoria para presentar postulantes al "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela· año 2021- 3º.- La Federación Ecuestre Uruguaya (FEU) informa sobre la situación actual de actividades realizadas por organizaciones no federdas incumpliendo los protocolos existentes. (30/07/21). 4º.- Solicitud de audiencia del Colegio de Árbitros de la Federación Uruguaya de Boxeo (FUB) (12/09/21). 5º.- La Junta Departamental de Cerro Largo remite exposición de una señora Edil sobre un proyecto para la construcción de un Polideportivo en la Laguna Merín. (08/09/21). 6º.- La Presidencia de la Cámara de Representantes remite las postulaciones recibidas para el "Reconocimiento José Nasazzi y Obudlio Varela" año 2021, (03/09/21).

——Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con la señora directora del Instituto de Psicología de la Salud, profesora titular grado 5 Alejandra López, y con la encargada del Diploma de Psicología del Deporte, profesora adjunta magíster Patricia Domínguez.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Les damos la bienvenida para referirse a un tema que tenemos hace ya un tiempo en tratamiento, que es el proyecto de ley relativo a: "Actividad física. (Se reconoce como protección y prevención de enfermedades".

Es un gusto contar con el aporte de ustedes. Ya hemos recibido a varias delegaciones, y nos importaba mucho la opinión del Instituto que ustedes representan.

SEÑORA LÓPEZ (Alejandra).- Es un placer haber sido invitadas a participar en esta Comisión para expresar nuestras apreciaciones sobre el proyecto. Antes que nada, en nombre de la Facultad de Psicología y de los espacios académicos que integramos, queremos agradecerles por esta invitación.

Soy profesora titular de la Facultad de Psicología, doctora en ciencias sociales y actualmente directora del Instituto de Psicología de la Salud, que es uno de los cinco institutos que tiene la Facultad. También está en esta reunión la profesora Patricia Domínguez, que corresponde al Instituto de Psicología Clínica, del cual fue directora hasta hace muy poco tiempo.

Queremos trasmitirles algunas consideraciones generales sobre la propuesta, agradeciéndoles nuevamente la invitación y estando a disposición para comentarios, preguntas o ampliaciones que consideren necesarias.

El proyecto nos parece pertinente en términos del período de dieciséis o diecisiete meses -a esta altura hemos perdido la noción del tiempo- que venimos transitando desde que se instaló la pandemia en nuestro país. Si bien estamos en un escenario muy favorable, es cierto que la pandemia ha dejado muchas cuestiones sobre la mesa, que tienen que ver con la salud de la población. Desde esa perspectiva, es notoria la relevancia de la actividad física -el proyecto lo plantea- para la prevención de enfermedades, incluso de algunas de las más prevalentes en nuestra población. Nosotros queremos hacer énfasis en el componente de la actividad física como un eje central en la promoción de la salud y en la promoción del bienestar integral, no solamente para la prevención de enfermedades. Esto tiene que ver con una concepción de la salud, diría que ecológica en el sentido de mirarla como una dimensión central del bienestar y del

desarrollo humano en términos integrales, y no reducida específicamente a los aspectos biomédicos, que son muy relevantes, pero hay que mirar cómo ese equipamiento biológico del que somos portadores también se vincula y se conecta con otras dimensiones de la salud que tienen que ver con el bienestar emocional y psicológico -después, la profesora Patricia Domínguez va a hacer algunas consideraciones específicas a este respecto-, y lo que podemos llamar el campo de la salud mental en un sentido más amplio.

La primera cuestión es señalar que nos parece importante incorporar en el proyecto argumentaciones vinculadas a la promoción de la salud en esta concepción integral, y no solo la prevención de enfermedades prevalentes que están fuertemente asociadas a comportamientos sedentarios y hábitos no saludables en materia de salud.

Esta perspectiva es importante porque tiene que ver con la conceptualización más fuerte que hay actualmente en el campo de la promoción de la actividad física y el deporte y su impacto en el bienestar y la salud de la población, a lo largo del curso de vida y en los distintos grupos poblacionales.

Esta es una primera consideración que queríamos sugerir a los efectos de mejorar la propuesta, y tiene que ver con la fundamentación del proyecto: cómo robustecerlo incorporando una dimensión de promoción de la salud -no solamente de prevención de enfermedades- y una concepción de la salud que no se restrinja a los aspectos biomédicos, sino que tenga una dimensión integral.

Lo segundo es un aspecto que el proyecto busca compensar, estimular, que son las condiciones para el acceso a la actividad física. Sabemos que una de las cuestiones que han dejado estos dieciocho meses de experiencia de contexto de pandemia ha sido la reducción de la movilidad y de la actividad física. La actividad física tiene un beneficio personal -el proyecto lo plantea en distintos aspectos- ; también tiene una dimensión relacional importante, puesto que es un espacio de interacción humana, de socialización para la gente más joven, para los niños y las niñas. En los distintos momentos de la vida es un espacio de encuentro, y desde esa perspectiva también nos parece importante ubicar la importancia de la actividad física para hacer comunidad, para construir sociedades integradas. Tiene un valor de integración social; hace distintas contribuciones desde el punto de vista del bienestar, de la salud asociada al bienestar humano y al desarrollo de las sociedades, y no solamente al beneficio individual de la prevención de enfermedades, que ciertamente es un objetivo muy relevante. Nos parece importante ampliar ese horizonte de fundamentación del proyecto, en particular -además- considerando los impactos de la pandemia por covid, que están siendo materia de estudio a nivel mundial y nacional.

Entre las distintas dimensiones de ese impacto, lo que a nosotras como integrantes de la comunidad del área psicológica nos compete es lo que tiene que ver con el campo de la salud mental, del malestar emocional, del malestar subjetivo, de las derivaciones que esto tiene en términos de bienestar. Sin duda, la actividad física y el deporte como espacios de socialización y como espacios de comportamientos que podríamos llamar saludables y preventivos en materia de salud son una pieza fundamental. Ahí hay un punto adicional que tiene que ver con cómo promover el ejercicio físico y cómo efectivamente el país avanza en generar mecanismos -este es un tema que probablemente trasciende los objetivos de este proyecto en particular, pero coloca sobre la mesa el tema- que promuevan y aseguren el ejercicio del derecho a la actividad física como parte de la salud, como componente del derecho a la salud. Por lo tanto, sería muy importante que se pudiera avanzar en estrategias para fomentar la sensibilidad al ejercicio físico y al deporte en los distintos grupos de la población, porque sabemos que,

como en casi todos los temas, hay oportunidades diferentes y también desiguales de acceso a determinados recursos. Esto es parte de nuestras sociedades contemporáneas, y tenemos que ver cómo el país puede avanzar en términos de que los distintos grupos de la población puedan tener oportunidades de acceso al ejercicio físico y al deporte a través de diferentes tipos de mecanismos que no dependan exclusivamente del bolsillo o de la posibilidad de pago de las personas.

Reitero el agradecimiento por la invitación. Nos parece que es un proyecto importante, porque permite habilitar esa posibilidad en un contexto poscovid. Si bien el proyecto fue presentado en mayo, claramente en otro contexto epidemiológico, con 2500 casos diarios, de todas maneras tiene pertinencia y plena vigencia. Por eso, queríamos hacer estas contribuciones en aras de ampliar el foco de la argumentación de por qué es importante un proyecto que asegure el acceso a la actividad física y el deporte.

SEÑORA DOMÍNGUEZ (Patricia).- Soy profesora adjunta y me desempeño como directora de la especialización en psicología del deporte que se desarrolla en la Facultad de Psicología. Este es el primer posgrado que hay en nuestro país vinculado al desarrollo de la profesión del psicólogo en este ámbito tan particular.

La psicología del deporte tiene que ver con el estudio científico de los factores psicológicos asociados con todos los participantes en el deporte, no solo con los deportistas, sino con aquellos que practican actividad física, y llevado a otro plano también incluye a los aficionados por el deporte. Me encuentro en la Facultad esta invitación y, a su vez, celebro un proyecto que ponga el foco en el desarrollo y la universalización de la actividad física y el deporte.

No voy a agregar nada de lo que ya dijo mi compañera Alejandra. Coincidimos en la perspectiva que de alguna manera se decanta del proyecto, una perspectiva de salud que creemos que se va a ver enriquecida si tiene esta óptica de la salud -en particular la salud mental- más vinculada con el bienestar, el desarrollo de las potencialidades, incluida la capacidad de enfrentarse a situaciones de la vida, a situaciones de estrés. En este sentido y desde esta concepción de la salud mental, la práctica de la actividad física no solamente se ve como un beneficio ante enfermedades endémicas, patologías o trastornos psicológicos, sino también para el desarrollo del bienestar.

No obstante, creemos que en esta línea el proyecto se puede ver beneficiado -particularmente, en la fundamentación- si de alguna manera se plantea esta perspectiva de que el deporte permite una autopercepción positiva, una aceptación, apropiarse de hábitos saludables y se contempla cómo esto incide en ciertas franjas etarias como pueden ser la niñez y la adolescencia.

Podríamos hablar mucho de esto, pero pienso en nuestro país y en nuestra comunidad, y en cómo hay ciertas situaciones y ciertos sectores que particularmente se verían beneficiados. Por ejemplo son múltiples las investigaciones que hay acerca de la incidencia positiva que tiene el deporte ante depresiones profundas. Sabemos que el Uruguay tiene una problemática que lamentablemente ha estado invisibilizada durante mucho tiempo y hoy, por suerte, está sobre el tapete también en el deporte. Recuerden que este año hubo en particular futbolistas que se han suicidado -tres futbolistas se suicidaron-, y justamente ello tiene que ver con las consecuencias negativas de la competencia de alto rendimiento en el deporte.

En términos generales, la práctica del deporte está asociada a una disminución de los cuadros depresivos, no solamente por cómo incide en lo emocional -sin duda en esto de poder socializar y en cómo el sujeto se percibe a sí mismo-, sino también por los efectos que tiene en el sistema nervioso central, por ejemplo en el aumento de ciertos

neurotrasmisores que compensan o estarían al nivel de lo que podría hacer cierta medicación. Acá lo traigo como un beneficio de la práctica deportiva en una situación en particular.

Otro elemento es la cantidad de adultos mayores que tenemos en nuestro país. Sin duda, la práctica de actividad física en el caso del adulto mayor es altamente beneficiosa por la autoconfianza, por la autonomía que le genera, por la autopercepción que le proporciona. La práctica deportiva también retrasa el deterioro cognitivo; nosotros movemos una mano y se "nos mueve" el cerebro, el sistema nervioso; es decir, vamos a estar estimulando el sistema nervioso central con el movimiento. Por eso en nuestra población -conocida como una población envejecida-, promover estos espacios es muy importante.

También el deporte beneficia, por ejemplo, en las situaciones de adicción. La importancia de que al adolescente se le brinden espacios para la práctica deportiva o la actividad física es que de alguna manera va a estar incidiendo en alejarlo de ciertos hábitos nocivos como puede ser el consumo de sustancias.

Brevemente, serían tres situaciones que traemos como ejemplo, que podrían integrarse a una fundamentación que -obviamente- está sesgada por el contexto en el cual nos parece que se realizó este proyecto, pero si bien pasaron apenas unos meses, nuestra realidad como país y el contexto mundial en correlación a la pandemia son otros. Como este proyecto apunta al futuro, consideramos que integrar estas argumentaciones y otras similares lo enriquecerían.

A su vez, hay que tener en cuenta que a las personas de tercera edad o adultos mayores les resulta más difícil encontrar espacios en los cuales realizar la práctica. Estamos pensando en lo que establecen los artículos 4º y 5º, que hablan de la necesidad de que permanezcan abiertas las instituciones donde se practica deporte o actividad física. Las personas en situación de discapacidad son poblaciones que es difícil que puedan encontrar espacios fuera de las instituciones para practicar todo lo que se refiere al deporte adaptado. A su vez, un adulto mayor lo practica con un grupo, en un determinado lugar; es difícil que cambie de actividad, que lo haga en la rambla o en forma virtual. Entonces, incluir esta fundamentación nos parece que sería un aporte también a los artículos 4º y 5º del proyecto de ley.

Simplemente queríamos brindar otra perspectiva. Agradecemos la invitación, y quedamos abiertas para la contribución que ustedes crean pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dada la claridad de los conceptos vertidos, sumaremos muchísimo a otras visiones que hemos tenido respecto de este proyecto, todas las cuales enriquecen el debate que vamos tener. La visión que ustedes nos dieron era imprescindible de sumar a la de otros técnicos y personas vinculadas a la práctica del deporte.

Les agradecemos muchísimo sus aportes. Las puertas están permanentemente abiertas para cualquier consideración que quieran agregar al feliz trabajo de esta Comisión.

Despedimos a la delegación que nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Continúa la consideración del proyecto de ley sobre actividad física.

Consulto a los miembros de la Comisión si hay más propuestas de delegaciones a recibir.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Propongo que sea convocado el Ministerio de Salud Pública, en virtud de que es citado en el artículo 6º.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor diputado Javier Umpiérrez.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como no creo que ya en la próxima sesión concurra el Ministerio, si están de acuerdo podemos invitar a los proponentes de dos proyectos que han ingresado a la Comisión: el señor diputado Milton Corbo, por el asunto relativo a "Departamento capital del surf uruguayo. (Se declara al departamento de Rocha)", y al señor diputado Gonzalo Barceló, por el asunto relativo a "Apoyo al deporte de alto rendimiento. (Normas)".

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Reconocimiento 'José Nasazzi y Obdulio Varela 2021'. (Postulación)".

Les recuerdo que se había establecido quiénes serían reconocidos; inclusive, habíamos resulto quiénes entregarían los reconocimientos y harían uso de la palabra, pero no se pudo concretar. Por lo tanto, deberíamos hacer una doble ceremonia, por llamarlo de alguna manera, cuando efectuemos el reconocimiento correspondiente al año 2021.

La Secretaría hizo un excelente trabajo de recopilación de todas las propuestas que hemos recibido, y deberíamos empezar a considerarlas. Pregunto si ya han hecho las consultas respectivas y tienen posición al respecto, o debemos dejarlo para la próxima sesión.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- ¿Hay algún plazo para hacer el reconocimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acota el señor secretario que el Reglamento establece el 15 de setiembre, pero nunca se ha dado en esa fecha, y que además hay que consultar a la Presidencia de la Cámara si ha habido cambios con respecto a la indicación de evitar las reuniones en el ámbito parlamentario.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Creo que hay que hacer las consultas pertinentes en relación con el aforo y traer para la próxima reunión un poco más aceitado el tema de los nombres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece correcto, haré las consultas al señor presidente; sé que él tiene particular interés en que esta ceremonia se lleve adelante. Propongo que nos fijemos como horizonte la primera quincena de noviembre, para trabajar con tranquilidad y preparar la actividad con tiempo suficiente.

Entonces, si están de acuerdo, luego de recibir a los señores diputados que vamos a citar, podemos comenzar a analizar las propuestas que hemos recibido, para ir avanzando, porque esto requiere un tiempo de coordinación con los homenajeados para

que todos puedan estar presentes. No es sencillo; por eso planteo un horizonte de al menos un mes para trabajar.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- He realizado una propuesta en el sentido de hacer una recopilación de las instituciones deportivas que cumplen cien años. Obviamente, hay varias que ya los cumplieron; en esos casos, propongo hacer un reconocimiento general. A su vez, si tenemos las fechas oficiales de fundación, en la Comisión podremos ir viendo cuáles los irán cumpliendo año a año y así homenajearlas, ya que gracias a las instituciones se puede competir.

Agradezco a la Secretaría el trabajo que se ha tomado en hacer las averiguaciones correspondientes. Pido a los compañeros diputados que consideren la posibilidad de llevar a buen término esta idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a enviar una nota al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de hacernos de la información que seguramente debe disponer con respecto a la fundación de las diferentes instituciones deportivas que existen. A partir de eso nos podremos hacer una idea de la dimensión de estos reconocimientos, que podremos hacer periódicamente. Luego de tener la información podremos decidir el formato más adecuado para ello.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Es importante instrumentar el reconocimiento así como también el mecanismo por el cual año a año se alimente esa información.

(Diálogos)

——Estimo que la consulta en el Ministerio es porque allí se inscriben las asociaciones civiles; capaz que hay alguna institución que no tiene ese formato. De todos modos, las asociaciones civiles tuvieron que hacer un censo, así que se puede mandar un correo electrónico a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, porque allí tienen esa información. Lo propongo como complemento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una buena sugerencia. Complementaremos la información con lo que señala la señora diputada Inzaurralde.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Además, todas las federaciones tienen un control de las instituciones y de sus fechas de fundación; si falta algún dato, se le puede solicitar a ellas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recopilaremos la información y luego veremos si es necesario complementarla por otros mecanismos. Por ejemplo, cada uno de nosotros podrá verificar la información de las instituciones de sus respectivos departamentos.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Quiero hacer una propuesta en el marco de las obras que viene realizando CAFO (Comisión Administradora del Field Oficial) en el Estadio Centenario, con financiación de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Como la Confederación eligió el Estadio para jugar las finales de la Copa Sudamericana y de la Copa Libertadores de este año, propongo que la Comisión visite el Museo del Fútbol y las obras que se están realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, enviaremos una nota a CAFO para hacer la coordinación correspondiente

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

